



## EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS 2023

Unidad Programática:  
2278

Nombre de la Unidad:  
Área de Salud de Santa Bárbara Vara Blanca.

### Datos Generales:

**Nivel del Módico:** El Área de Salud de Santa Bárbara Vara Blanca se ubica en el Nivel C, conforme a lo establecido en el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa y Facultades de Adjudicación de la Caja Costarricense de Seguro Social (MODICO) , vinculado con los Límites Generales de Contratación Administrativa, definidos por la Contraloría General de la República, cuyo presupuesto de bienes y servicios permite a esta Área realizar procedimientos ordinarios de contratación pública, tales como Licitaciones Menores y Reducidas, además de procedimientos de excepción.

**Servicios por atender:** El Área de Salud de Santa Bárbara está conformada por la sede Central, así mismo tiene a su cargo la atención de los procedimientos de contratación de bienes y servicios no personales de 8 EB AIS, 6 de ellos desconcentrados (Ebais El Roble, Ebais San Bosco, Ebais Birrí, Ebais Barrio Jesús, Ebais San Pedro y Ebais San Juan) y 2 concentrados (Ebais Centro Este y Ebais Centro Oeste), y se atienden 15 servicios: Dirección Médica, Farmacia, Registros Médicos, Enfermería, Psicología, Consulta Externa, Trabajo Social, Promoción de la Salud, Nutrición, Odontología, Pediatría, Medicina Familiar y Comunitaria, Laboratorio Clínico, Servicio de Estabilización, Administración (Contratación Administrativa, Activos, Transportes,, Validación de Derechos, Proveeduría, Recursos Humanos, Servicios Generales, Informática, Financiero Contable, Proveeduría, Caja Chica). los cuales están adscritos a esta sede, además de atender la buena prestación de los servicios, materiales y equipos necesarios para el propio funcionamiento del Área de Salud.

### Cantidad de Concursos por tipo de Procedimiento Programados en el Plan Anual de Adquisiciones 2023:

Para el período del año 2023 se estableció dentro del Plan Anual de Compras la adquisición de bienes y servicios de los siguientes procedimientos de contratación:

Contratación Administrativa	Cantidad de Concursos
1. Licitación Menor	09
2. Licitación Reducida	06

### Cantidad de Concursos Ejecutados:

Contratación Administrativa	Cantidad de Concursos
1. Licitación Menor	04
2. Licitación Reducida	04
3. Procedimientos por Excepción	03
4. Contratación directa	01

### Otros datos de importancia:

El Área de Salud de Santa Bárbara, contempló y ejecutó en el período 2023, 04 procedimientos de Licitación Menor, de los cuales cuatro de ellos corresponden diversos mantenimientos (Equipo de Cómputo, Autoclaves, Tratamiento de Aguas Residuales y Equipo Médico), así como 01 proceso compra directa para la adquisición de insumos para el Servicio de Odontología. Además, se realizaron 4 procesos de Licitación Reducida, de los cuales 3 fueron para la adquisición de diversos insumos (Papel Bond, Persianas arrollables, Equipos y Herramientas de mantenimiento) así como para la satisfacción de diversos servicios (Digitación de datos), así mismo se generaron 3



procedimientos por Excepción, los cuales por diversas circunstancias no se pudieron gestionar de manera habitual (proveedor único).

**Evaluación del Plan Anual de Compras:**

Nivel de Cumplimiento del Plan Anual de Compras (Contratación Directa, Licitación Abreviada y Licitación Pública)	Compras ejecutadas (12) / Compras Programadas (15) * 100	80 %
Modificaciones al Plan Anual de Compras	Cantidad de modificaciones al Plan Anual de compras solicitadas y aprobadas (06) / Cantidad de modificaciones recibidas (6) * 100	100%
<b>Compras realizadas de acuerdo con el plan inicial: Licitación Menor (04), Licitación Reducida (02); Procedimientos por Excepción (03).</b>		10
<b>Compras no realizadas de acuerdo con el plan inicial: Licitación Menor (03), Licitación Reducida (04)</b>		07
Nivel de cumplimiento del Plan Anual Compras Inicial	Cantidad de compras ejecutadas (12) / Cantidad de Compras Programadas (15)	80%
<b>Compras realizadas no previstas en el plan original y las causas que originan desviaciones respecto al plan: Licitación Reducida (02) por servicios de Digitación de datos y Resmas papel Bond, Procedimientos por Excepción (03) tramitadas por proveedor único.</b>		05
<b>Compras Bienes y Servicios del Plan Anual de Compras 2023</b>	Compras ejecutadas (12) / Compras Programadas (15)	80%

**Análisis de Resultados:**

En el presente informe se realiza la evaluación de la ejecución del Plan de Adquisiciones del período 2023, cubriendo las aristas pertinentes que permiten dar una verdadera proyección del cumplimiento de los elementos programados, y la evaluación numérica de bienes y servicios que representaron las diferentes subpartidas indicadas en el Plan Anual de Compras.

1. Para el año 2023 se realizaron 06 modificaciones al PAC, lo que permitió que se ejecutará y cumpliera con un 80% del plan proyectado a principios de año.

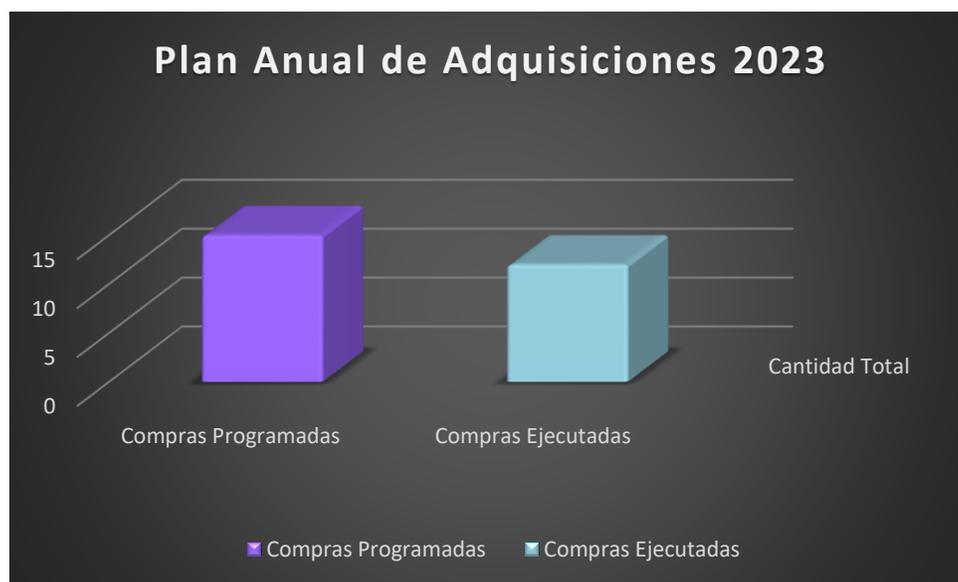
Tipo Concurso	Concursos Programados	Concursos Ejecutados	Porcentaje Ejecutado
Licitación Menor	09	04	44.44%
Licitación Reducida	06	04	66.67%
Procedimientos por Excepción	00	03	300%
<b>Total de Concursos</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>80%</b>

Del presente cuadro, analizando los tipos de concursos ejecutados con respecto a los programados, se puede concluir lo siguiente:



- Para los concursos de Licitación Menor se cumplió en un 44.44% de lo que se programó originalmente, esto es debido a que el servicio de ingeniería no gestionó las compras programadas de acuerdo con la proyección estimada, no pudiendo ejecutarse tres procedimientos programados en este plan y con las modificaciones aplicadas que en su ejecución dieron el resultado de porcentaje ejecutado que se indica.
  - Para los procedimientos de Licitación Reducida se cumplió en un 66.67% del plan que se programó originalmente, esto es debido a que no se pudieron ejecutar cuatro procedimientos de licitación reducida programadas, dado que los servicios no presentaron los documentos necesarios para iniciar los concursos (Mantenimiento en insumos y servicios, servicio Laboratorio y Administración en equipos), sin embargo, con las modificaciones presentadas y aplicadas se ejecutaron dos procedimientos adicionales que en su ejecución dieron el resultado del porcentaje que se indica.
  - Del total de concursos programados, no se ejecutaron siete concursos de contratación, sin embargo, con las modificaciones ejecutadas se ejecutaron tres procedimientos adicionales lo que evidenció el resultado porcentual que se indica.
2. Del nivel de cumplimiento de Plan Anual de Compras Original, sin aplicar las modificaciones que se dieron en el año en curso, se puede indicar que se cumplió y ejecutó un 80% de las mismas, porcentaje que se determina como se indica en el siguiente cuadro:

Compras Programadas	Compras Ejecutadas	Porcentaje Gestionado
15	12	80%



**Aprobación:**

La suscrita Dra. Ana Lorena Mora Carrión, Directora General del Área de Salud de Santa Bárbara de Heredia, aprueba el presente informe de evaluación de gestión del plan Anual de Compras.

\*Elaboración y redacción de la documentación a cargo del Lic. Marco Salas Rodríguez del Área de Contratación Administrativa.



Elaborado por:

Firma Digital

## INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA PLANTILLA DE LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS

1. **Nombre de la Unidad:** Identificar el nombre de la unidad programática a la cual se refiere la Evaluación de la Ejecución del Plan Anual de Compras 2019.
2. **Datos Generales:** son aquellos que identifican la unidad programática, brindando información importante para la ejecución del Plan Anual de Compras entre ellos:
  - a. Nivel que les faculta el MODICO
  - b. Cantidad de servicios atender
  - c. Cantidad de Concursos Por Tipo de Procedimiento
  - d. Datos de Actos Finales (estos impactan en la ejecución del Plan)
  - e. Entre otros datos que se crean necesarios.

Esto es para identificar la complejidad de cada unidad por lo que de creerlo conveniente utilizar los datos indicados o en su defecto se deja a criterio de la unidad ampliar la información.

3. **Evaluación de la Ejecución del Plan Anual de Compras 2019:** La evaluación de compras permite verificar el cumplimiento y el éxito de las adquisiciones realizadas frente al plan estratégico original, en términos de su contribución al logro de la estrategia organizacional, debe realizar el análisis de los parámetros que establece la Contraloría General de la República:
  - a. Análisis del cumplimiento de las metas en cuanto adquisiciones (porcentaje de cumplimiento mediante los controles previamente establecidos por la unidad programática).
  - b. Medición de la contribución entre las metas alcanzadas y los objetivos estratégicos.

Para realizar el análisis se debe de utilizar indicadores propios que tengan la unidad para control y seguimiento del Plan Anual de Compras, a manera de ejemplo se pueden utilizar los siguientes entre otros:

- Nivel de cumplimiento del Plan Anual de Compras:  $(\text{Compras ejecutadas} / \text{Compras programadas}) * 100$
- Modificaciones al Plan Anual de Compras:  $(\text{Cantidad de modificaciones al Plan de Compras solicitadas y aprobadas} / \text{Cantidad de modificaciones recibidas}) * 100$
- Se podrá hacer uso de tablas y gráficos

Lo anterior, son a manera de ejemplo, pero se reitera que por este año la información debe ser brindada mediante los indicadores con que cuente la unidad y que responden a los requerimientos de los puntos a y b de este apartado.

Pueden apoyarse en la Herramienta de Autoevaluación de la Gestión de Bienes y Servicios la cual identifica esa evaluación en la pregunta 2.7.



4. **Análisis de Resultado:** Debe responder a lo identificado en el punto 3 por lo que el análisis responde a la conclusión y aporte de metas cumplidas y la medición a los objetivos estratégicos.
    - Se debe realizar un análisis para concluir con un dato porcentual de la ejecución del Plan Anual de Compras.
    - Identificar acciones de mejora las cuales fueron evidenciadas en la Herramienta de Autoevaluación de la gestión de Bienes y Servicios, así las cosas, se debe hacer la vinculación con los resultados de la evaluación del plan de adquisiciones
  5. **Firma del máximo jerarca de la unidad programática:** debe estar firmado por el máximo jerarca de la unidad siendo que el Plan Anual de Compras tiene distintos actores y se requiere su aprobación.
  6. **Publicación:** Debe enviarse antes del 30 de enero de 2024 al Área de Comunicación Digital en conjunto con el Plan Anual de Compras 2023 según lo identifica el artículo 7 del RLCA.
-